

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL MUNICIPIO ESCOLAR





Importancia del Municipio Escolar

El Municipio Escolar REPRESENTA A TODAS Y TODOS LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Las propuestas deben recoger los intereses y necesidades de todas y todos los estudiantes

Las actividades del Municipio Escolar benefician a la comunidad educativa y a la convivencia democrática en la escuela.

Los principios del Municipio Escolar son:

ORGANIZACIÓN. PARTICIPACIÓN Y OPINIÓN para la defensa de los DERECHOS de las y los estudiantes.





Tenemos que organizar nuestras actividades

En casa

En el colegio



- Para cumplir con nuestros deberes escolares
- Para el desarrollo de actividades del Municipio Escolar

Con el acompañamiento de nuestro/a docente asesor/a





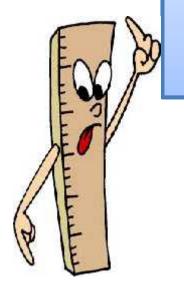
Normas que legalizan el Municipio Escolar

Convención sobre los Derechos del Niño (1989) Ley N° 27337

Código de los niños y adolescentes

Ley N° 28044

Ley General de Educación (Artículo 53°)



Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012 - 2021 Resolución Viceministerial

N° 0067- 2011-ED





El Municipio Escolar, promueve la ciudadania y la democracia cuando:



Participamos
democráticamente en la
vida de la escuela,
coordinando con las
demás organizaciones.

...y respetamos las opiniones de las y los integrantes de la comunidad educativa.





El Municipio Escolar, promueve la ciudadania y la democracia cuando:



Aportamos a la construcción de la cultura del buen trato, que reconozca a las y los estudiantes como sujetos sociales de derechos

Con capacidades para participar en la formulación de proyectos como el Presupuesto Participativo articulado al currículo de formación para:

- su desarrollo personal,
- de la Institución Educativa,
- de la familia y sociedad.



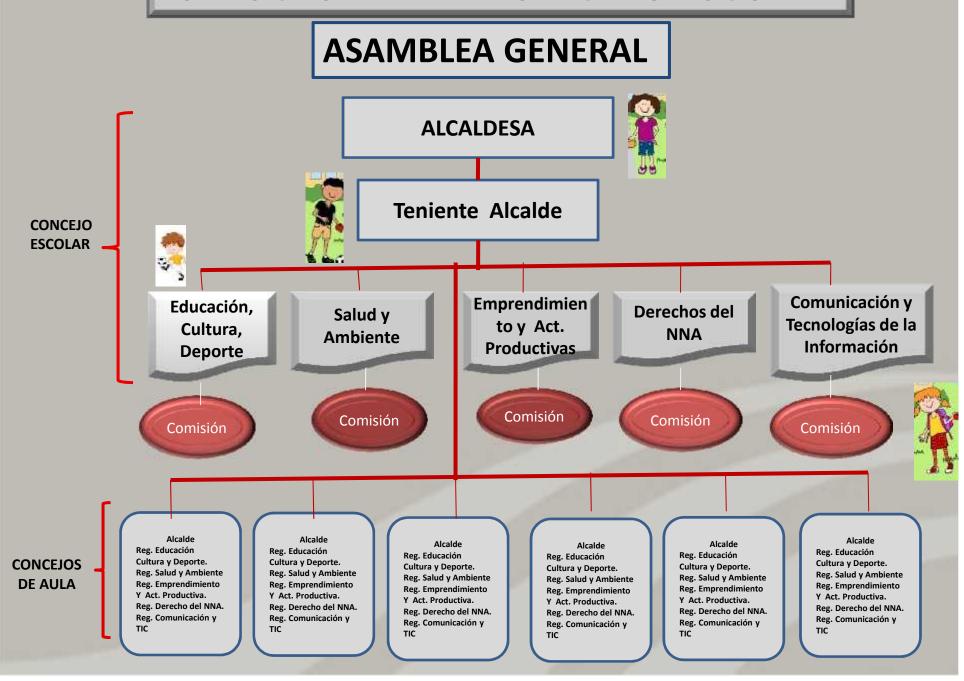
Convención sobre los Derechos del Niño (1989) Art, 12

Art, 13

Art, 15

Art, 17

ESTRUCTURA DEL MUNICIPIO ESCOLAR



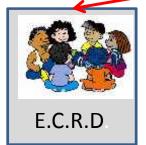




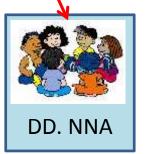
¿Cómo funciona el Municipio Escolar?

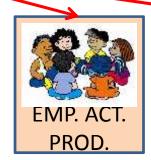
El Consejo Escolar dinamiza las comisiones de trabajo

















PLAN de TRABAJO

Actividad ¿Qué?	Objetivo ¿Para qué?	Meta ¿Cuánto?	Estrategia ¿Cómo?	Cronograma ¿Cuándo	Recursos ¿con qué?	Responsables ¿Quiénes

Educación, Cultura, Deporte

Salud y Ambiente Emprendimiento y Act.
Productivas

Derechos del NNA

Tecnologías de la Comunicación e Información

¿CÓMO FUNCIONA EL MUNICIPIO ESCOLAR?

1.- El CONCEJO DE AULA es el canal (Puente) de comunicación entre el Concejo Escolar y los alumnos/as. Desde ese espacio los alumnos tienen la posibilidad real de decir lo que piensa, lo que quieren, lo que les afecta o interesa.







- 2.- Los Concejos de Aula constituyen el primer nivel de organización del Municipio Escolar y son la base de su organización descentralizada.
- 3.- Los Concejos de Aula desarrollan su propio Plan de trabajo articulado a Plan del Municipio Escolar.





¿Qué es Gestión del Municipio Escolar?

Es un proceso PARTICIPATIVO que incluye:

- Promover que la voz de las y los estudiantes sea escuchadas y atendidas por las autoridades de la Institución Educativa y de otras instancias.
- Convocar a Asambleas generales dos veces al año para RENDIR CUENTAS.
- ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR el PLAN de TRABAJO en coordinación con el CONEI, realizado, informando a la comunidad educativa, sobre la ejecución del Plan:
 - En el mes de Julio
 - O A finalizar el año escolar en el acto de clausura del año escolar.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE



- ✓ Implementación Biblioteca/videoteca/ludoteca escolar, para lo cual se pueden organizar campañas de recolección de libros, videos, juegos, etc.
- ✓ Visitas guiadas o paseos a lugares de interés histórico, cultural o recreativo.
- ✓ Concursos o festivales artísticos (música, danza, poesía, ensayo, cuento, etc.).
- ✓ Deportes de competencia (fútbol, vóley, basquetbol, ajedrez,

REGIDURÍA DE SALUD Y AMBIENTE



- + Organizar jornadas de verificación de condiciones sanitarias (veeduría escolar): quioscos- Loncheras, servicios higiénicos, comercio ambulatorio en el entorno de la institución educativa.
- + Apoyar campañas de prevención sobre tuberculosis, VIH/SIDA, dengue u otras enfermedades.
- + Apoyar campañas de promoción y prevención de diferentes tipos de adicciones.
- + Promover y apoyar el cuidado del ornato de la institución educativa y el entorno. (Muro de Opinión)
- + Promover y apoyar actividades de cuidado y conservación de las áreas verdes de la institución educativa y la comunidad.
- + Promover campañas en educación y seguridad vial

REGIDURÍA DE EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS



- + Coordinar el desarrollo de talleres temporales de capacitación técnica.
- + Promover proyectos productivos y de servicios en la institución educativa (granjas, huertos escolares, reciclaje, arte culinario, artesanía y artes plásticas, animación artística y sociocultural, turismo y patrimonio local, ensamblaje de computadoras, fotografía, entre otros).
- + Organizar ferias informativas sobre orientación vocacional y de iniciativas de proyectos de emprendimiento en coordinación con la municipalidad.

REGIDURÍA DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA PERÚ Ministerio de Educación ADOLESCENTE

- + Promoción y difusión de normas de convivencia y Buen trato en la institución educativa y en el aula.
- + Campañas orientadas al buen trato y prevención de todo tipo de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, enfatizando en el Castigo, Bullying, discriminación, ciberbullying, etc. entre estudiantes.
- + Jornadas de reflexión sobre uso del tiempo libre, inclusión social, interculturalidad y educación sexual integral, entre otras.
- + Promover la participación estudiantil organizada y democrática: Muro de opinión
- + Acciones de solidaridad social, voluntariado a la comunidad.
- + Campañas sobre el derecho a la identidad.

REGIDURÍA DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



- + Campañas permanentes sobre el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación (internet, celulares, redes sociales).
- + Campañas para el uso adecuado de las redes sociales para la prevención de la pornografía infantil, trata de personas, cyberbullying.
- + Campañas sobre el uso adecuado y cuidado de las Aulas de Innovación, de los equipos de cómputo de la I.E.
- + Verificación del cumplimiento de las normas de protección a las niñas, niños y adolescentes por los servicios de cabinas de internet en el entorno de la institución educativa (veeduría escolar), en coordinación con la Dirección, y responsables las otras organizaciones estudiantiles (Fiscalía Escolar).







Las actividades del Plan de trabajo del Municipio Escolar debe estar articulado a las actividades del Comité de TOE, y al Plan de Trabajo Anual (PAT) de la institución educativa.

Plan de Trabajo del Comité de Tutoría

PCI





En el Municipio Escolar, trabajamos en equipo